

Expediente: **930/14**

Carátula: **GEREZ NANCY BEATRIZ C/ ENERGIAS SUSTENTABLES DEL TUCUMAN S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **15/09/2020 - 04:46**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 930/14



H20701355225

EXPTE N°: 930/14.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 09 de septiembre de 2020.-

AUTOS: GEREZ NANCY BEATRIZ c/ ENERGIAS SUSTENTABLES DEL TUCUMAN S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica al Dr.: DANESI,HUGO MARIANO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 09 de septiembre de 2020.- Advierte la Proveyente que la parte demandada ha ofrecido como prueba las constancias de la causa caratulada “Castro Cintya Vanesa en nombre y representación de su hijo menor de edad Castro Mariano Alexander c/ Ingenio Aguilares S.A. s/ Daños y Perjuicios” Expte. N° 56/15, que tramitan por ante este mismo Juzgado. La mencionada causa se encuentra remitida físicamente a la Defensoría de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la 2ª Nominación, sin que al día de la fecha tenga regreso a esta Unidad Judicial. Atento la acordada N° 820/20 y cc., mediante la cual se continúa con la prestación del servicio de Justicia de manera remota, lo que imposibilita contar con el expediente de referencia de manera física. Corresponde que previo a Resolver se espere a la devolución del mismo por parte de la Defensoría citada. Suspéndanse los términos para dictar Sentencia hasta el cumplimiento de lo requerido precedentemente. Personal.- AJ.- " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -IGJ.-

Actuación firmada en fecha 14/09/2020

Certificado digital:
CN=ZANESKY Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252096451

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.